



DEPENDENCIA: DIRECCION GRAL. DE REGISTRO DE ASOCIACIONES Y ORGANISMOS COOPERATIVOS.
 SECCION: SUBDIRECCION DE REG. DE ASOCIACIONES.
 MESA: 4320
 NUMERO DEL OFICIO: 10.-
 EXPEDIENTE: 10/8049.

SECRETARIA GENERAL DE TRABAJO
 REGISTRO DE VISIONES SOCIAL

ASUNTO: RESOLUCION POSITIVA.
 AIC 127

Rec'd. Calle
27

México, Distrito Federal, a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta. Visto para resolver el expediente al rubro citado, abierto con motivo de la solicitud de registro de la Agrupación denominada SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO (STUNAM), formulada por los CC. Evaristo Pérez Arreola y Eliezer Morales Aragón, con el carácter de Secretario General y de Organización, respectivamente, de dicha agrupación sindical, y -----

RESULTANDO:

PRIMERO.- Los CC. Evaristo Pérez Arreola y Eliezer Morales Aragón, solicitaron ante esta Dependencia, el registro de la agrupación denominada SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO (STUNAM), acompañando la documentación siguiente: acta de la asamblea constitutiva de fecha veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y siete, en la que consta la elección del comité ejecutivo y aprobación de estatutos, así como el padrón de socios. -----

SEGUNDO.- Copia de los estatutos reformados y aprobados por el Primer Congreso General Extraordinario del SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, los días diecisiete, dieciocho y diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y ocho; copia de los estatutos aprobados en el Segundo Congreso General Ordinario de agosto de mil novecientos setenta y nueve de ese Sindicato, y resoluciones del mismo en las que consta quienes integraron las comisiones autónomas y de fiscalización; acta de elección del Colegio Electoral de fecha veintidós de febrero de mil novecientos setenta y ocho; acta de pleno del Colegio Electoral, de fecha veintiuno de abril de mil novecientos setenta y ocho, en la que consta el cómputo final de la elección del comité ejecutivo del Sindicato que nos ocupa. -----

COPIA CERTIFICADA

COMITAT F
 CONGRAGUN Y MAS. FASE
 DE
 1987.
 PRESIDENTE

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS FOLIOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR-DERECHO.

063643

##.- 6



SECRETARÍA DEL TRABAJO
DIRECCIÓN SOCIAL
REGISTRO DE ASOCIACIONES

DEPENDENCIA:

SECCION:

MESA:

NUMERO DEL OFICIO: 10.-

EXPEDIENTE:

10/8049.

ASUNTO:

4320

- 2 -

A (128

CONSIDERANDO:

I.- Que esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la solicitud de registro de la organización sindical denominada : SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO (STUNAM), con fundamento en los artículos 353-ñ fracción III, 353-o, 353-p y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo.

II.- Que del análisis de la documentación presentada con la solicitud de registro, se desprende la voluntad de los trabajadores de constituir la organización denominada: SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO (STUNAM), que la Organización de referencia se propone la finalidad prevista en el artículo 356 de la Ley de la materia, a través de la existencia de la relación de trabajo con la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, tal y como lo prevén los artículos 8 y 20 de nuestro Código Laboral, consecuentemente procede otorgar el registro solicitado.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos -- 353-ñ fracción III, 353-o; y 353-p, de la Ley Federal del Trabajo es procedente resolver y se

RESUELVE :

PRIMERO.- Se concede el registro, como Sindicato de Institución, en los términos de la fracción III del artículo 353-ñ, a la agrupación denominada SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO (STUNAM), con domicilio en Calle Centeno 145, Col. Granjas Esmeralda de esta Ciudad.

[Handwritten signature]

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

063644

###.-



DEPENDENCIA:

SECCION:

MESA:

NUMERO DEL OFICIO:

EXPEDIENTE:

10/8049.

10.-4320

SECRETARIA DEL TRABAJO

SECRETARIA DE PREVISION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DE ASOCIACIONES

ASUNTO: 3.-

129

SEGUNDO.- Se toma nota del comité ejecutivo de la -
 precitada organización, cuyo ejercicio social concluirá el veintiocho de abril
 de mil novecientos ochenta y uno, constituido de la siguiente manera: Secreta-
 rio General: Evaristo Pérez Arreola; Secretario de Organización: Eliezer Mora
 les Aragón; Secretario de Trabajo: Leonardo Olivos Cuellar; Secretario de Con-
 flictos: H. Horacio Zacarías Andrade; Secretario de Relaciones: Pablo Pascual-
 Moncayo; Secretario de Previsión Social: José Luis Gutiérrez Calzadilla; Secre-
 tario de Prensa y Propaganda: Erwin Stephan Otto Parodi; Secretario de Finan-
 zas: César Chávez Castillo; Secretario de Asuntos Universitarios: Ricardo Vera-
 Graziano; Secretario de Educación Sindical y Promoción Cultural: Joel Ortega --
 Juárez; Secretario de Fomento de la Vivienda: Josefina Vázquez Tórres; Secreta-
 rio de Trabajo Femenil: D. Gpe. Lucinda Nava Alegría; Secretario de Deportes: -
 Adrián Pedrozo Castillo; Secretario de Análisis, Estudios y Estadística: Agus-
 tín Rodríguez Fuentes; Secretario de Actas, Acuerdos y Archivo: Armando Solares
 Bazaldúa. COMISION AUTONOMA DE VIGILANCIA: Presidente: Carlos Reyes R.; Secre-
 tario: Pedro Alcántara; Vocal: Alfredo V. Orantes, Vocal: Ismael Arellano; Vo-
 cal: Armando Quintero. COMISION AUTONOMA DE HONOR Y JUSTICIA: Presidente: Alma
 Flores V.; Secretario: Agustín Cortés; Vocal: Enrique Campos Q.; Vocal: Pascual
 Gutiérrez; Vocal: Carlos Ortíz. COMISION AUTONOMA DE HACIENDA: Presidente: --
 Eduardo Valdez; Secretario: Crisóforo Méndez; Vocal: Rafael Torres; Vocal: Fran-
 cisco García de la C.; Vocal: Francisco Zepeda C. -----

COPIA CERTIFICADA

TERCERO.- Comuníquese a los interesados que el número -
 de registro que correspondió a la precitada agrupación es el 4920 asentado a --
 fojas 568 y 569 del libro respectivo. Dicho registro así como el de la directi-
 va que actuará en su representación, produce efectos legales ante todas las --
 autoridades. -----

####.-

AL COMPLETAR ESTE CUADRO DEBIERON SER LOS
MAYORES EN EL CUADRO DEL ANUNCI
POR PERFECTO.

063645

"MICROFILMADO"

DEPENDENCIA:

e m

SECCION:

MESA:

NUMERO DEL OFICIO: 10.-

4320

EXPEDIENTE:

10/8049.

ASUNTO:

4.-

AU: 130

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL



SECRETARIA DEL TRABAJO
PREVISION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO DE ASOCIACIONES

CUARTO.- Notifíquese.-----

Así lo resolvió y firma el C. Director General de Registro de Asociaciones y Organismos Cooperativos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

ATENCIÓN:
SUFRANCIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR GENERAL.

COPIA CERTIFICADA

LIC. EDILBERTO MIRANDA ESTRADA.

- C.c.p.- la H. Junta Fed. de Conc. y Arbitraje.- Edificio.
- C.c.p.- el C. Evaristo Pérez Arreola, Srio.Gral. del SIND.DE TRABAJADORES DE LA U. NAL. AUTONOMA DE MEXICO.- Calle Centeno 154, Col. Granjas Esmeralda.- México, D.F.

EME/aor.

LI. CONTESTAR EN ESTE OFICIO. CITENSE DATOS COMPLETOS EN EL CUADRO ANGULO SUPERIOR DERECHO.

003646

LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE ASOCIACIONES DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. CERTIFICA: Que la presente fotostática es copia fiel del original que obra en el expediente 10/8049-18 que se encuentra en el archivo de esta Dirección General y se expide a solicitud del interesado para los efectos legales correspondientes en CUATRO foja (s) útil (es) en la Ciudad de México, D. F., al día SEIS del mes de DICIEMBRE del año dos mil DIEZ



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DE ASOCIACIONES



EL DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO DE ASOCIACIONES

MDC. FIDEL ANTUÑA BATISTA

[Handwritten signature]
COPIA CERTIFICADA